

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN N° 424 /00

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, solicita una ampliación del feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia de ese fuero n° 17, de esta Capital, con motivo de la instalación del sistema informático.

SE RESUELVE:

Prorrogar -en ejercicio de las facultades establecidas por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- el feriado dispuesto por resolución n° 1383/00 para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17 los días 31 de agosto y 1 de setiembre de 2000, ambos inclusive, ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que puedan cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION